



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio al golpe de Estado militar perpetuado en la República de la Unión de Myanmar el día 31 de enero del 2021 y a la destitución y posterior detención arbitraria del presidente Win Myint, de la Consejera de Estado y Premio Nobel de la Paz, Daw Aung San Suu Kyi, así como la de otros dirigentes políticos del país.

Acompañar la voluntad de la ciudadanía de Myanmar, expresada en las elecciones del 8 de noviembre del 2020, de sostener un proceso democrático iniciado en 2011 que promueva la estabilidad, desarrollo y crecimiento de su país.

Convocar a la comunidad internacional a que se exprese en contra del golpe de Estado y a favor de la restauración de la democracia en Myanmar y de la liberación inmediata de los presos políticos.

Autor:

Suárez Lastra, Facundo

Co-autores:

Negri, Mario Raúl

Banfi, Karina

El Sukaria, Soher

Asseff, Alberto



FUNDAMENTOS

El día 31 de enero del 2021 se produjo un golpe de Estado en la República de la Unión de Myanmar liderado por el Ejército de aquel país, poniendo fin a 9 años de restauración democrática. Myanmar cuenta con una larga historia de gobiernos militares, y aque desde 1962 hasta 2011 fue gobernada por ellos.

El pasado 8 de noviembre del 2020 las elecciones democráticas arrojaron una contundente victoria a la Liga Nacional por la Democracia (NLD por sus siglas en inglés). La ciudadanía de Myanmar respaldaba entonces el camino de la democracia.

Sin embargo, el mismo día que la Asamblea Nacional electa se prestaba a tomar juramento las fuerzas militares emprendieron un golpe de Estado haciéndose de las atribuciones legislativas, ejecutivas y judiciales del país. Destituyeron y encarcelaron al presidente Win Myint, a la Consejera de Estado y premio Nobel de la Paz, Daw Aung San Suu Kyi y a otros/as dirigentes políticos.

La primera medida del gobierno de facto fue declarar la emergencia nacional por un período de un año, desconociendo el resultado de las elecciones y el mandato constitucional fruto de la voluntad popular.

Es por ello que desde la Cámara de Diputados de la Nación Argentina expresamos un enérgico repudio a la interrupción de la democracia en Myanmar. Nos sumamos a las condenas expresadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterrez, y de líderes e instituciones de la comunidad internacional.

Asimismo acompañamos al pueblo de Myanmar y su voluntad de profundizar el camino de la democracia, la libertad y la paz.

Autor:

Suarez Lastra, Facundo

Co-autores:

Negri, Mario Raúl

Banfi, Karina

El Sukaria, Soher

Asseff, Alberto